

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Comparativas con saldos al 31 de diciembre de 2016
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

MASTERCUBOX S.A., es una empresa ecuatoriana creada mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2002 por el Notario Público Segundo del Cantón de Ibarra, Doctor Carlos Proaño.

El objeto social de la Compañía es: la fabricación, el comercio, importación y exportación de toda clase de alimentos compuestos por productos agrícolas y agropecuarios en estado natural o procesados con todo tipo de ingredientes, productos de exclusivo consumo para animales, insumos y materia prima para la industria alimenticia animal en general.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía MASTERCUBOX S.A., al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar inmediatamente en efectivo.

2.5. Activos financieros

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF - PYMES)

La aplicación de las (NIIF's-Pymes) supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's-Pymes) requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuente.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Caja chica	135	0
Banco Internacional	675	0
Total efectivo y equivalentes del efectivo	810	0

Corresponden al efectivo y equivalentes propiedad de la compañía.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Clientes	12.909	10.845
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	12.909	10.845

La alta rotación de cartera hace que la compañía no tenga necesidad de realizar provisión para incobrables.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipos proveedores	21.879	0
Anticipos empleados	1.836	1.836
Total pagos anticipados	<u>23.715</u>	<u>1.836</u>

El saldo de anticipos proveedores se liquidará con la emisión de la factura por la prestación de bienes y servicios.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Crédito tributario Impto. Renta	10.017	10.017
Retención en la fuente 1%	497	0
Total activos por impuestos corrientes	<u>10.514</u>	<u>10.017</u>

Los impuestos se compensan mensualmente con las declaraciones de IVA y anualmente con la declaración de impuesto a la renta.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Acciones suscritas por cobrar	94.000	94.000
Total otros activos corrientes	<u>94.000</u>	<u>94.000</u>

Corresponden a acciones en tesorería, emitidas y suscritas por los accionistas cuyos valores no han sido pagados aún. Se estima que serán cancelados en los próximos meses.

NOTA 10.- ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Terrenos	29.750	29.750
Total activos fijos no depreciables	<u>29.750</u>	<u>29.750</u>

NOTA 10.- ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES
(Continuación)

El terreno es de propiedad de la compañía y no se encuentra entregado en garantía de ninguna índole.

NOTA 11.- ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Plantaciones de Alfalfa	64.672	0
Total activos biológicos	64.672	0

La compañía mantiene cultivos de alfalfa de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Potrero	Superficie Sembrada	Costo de Establecimiento por hectárea	Costo Total
Lote 8A	8,99	1.984	17.840
Lote 8B	4,2	1.984	8.334
Lote 8C	5	1.984	9.922
Lote 9	10	1.984	19.844
Lote 10	3	1.984	5.953
Lote Nacional	1,4	1.984	2.778
Total Suman	32,59	11.906	64.672

Se estima que la vida útil de las plantas es de aproximadamente 5 años, posteriormente a lo cual la compañía procederá a reemplazar las plantaciones.

Todos los egresos relacionados con el crecimiento, desarrollo, mantenimiento y cosecha de la alfalfa es cargada a cada uno de los lotes indicados y se reconoce el costo en cada cosecha tanto para la venta como para uso en la producción.

NOTA 12.- GASTOS PRE OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u> <u>Sección 10</u> <u>MiP Pymes</u>	<u>Dic. 2016</u>
Edificios	652.339	593.547	593.547
Maquinaria y equipo	1.119.027	897.966	897.966
Muebles y enseres	3.867	3.465	3.465
Construcciones agrícolas	37.777	37.760	37.760
Líneas, redes instalaciones y equipo	250.803	240.827	240.827
Intereses financieros	306.015	186.926	87.312
Amortización	10.000	0	0
Total gastos preoperacionales	2.379.829	1.960.491	1.860.877

NOTA 12.- GASTOS PRE OPERACIONALES (Continuación)

Corresponden a gastos realizados por la compañía para la construcción de la planta de producción y el montaje de la maquinaria. Estos valores se transferirán a Activos Fijos y se calculará la respectiva depreciación en cuanto inicie el proceso productivo.

En aplicación a la Sección 10 de Nif's Pyme's, "Políticas Contables, Estimaciones y Errores", se transfirió de "Resultados Acumulados" a "Gastos Preoperacionales, Intereses Financieros", todos los intereses de los préstamos bancarios de ejercicios anteriores utilizados para poner en funcionamiento la planta industrial.

NOTA 13.-PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Terreno	200.000	200.000
Total propiedades de inversión	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>

El saldo de las propiedades de inversión corresponde a un terreno que es propiedad de la compañía y se encuentra en arrendamiento. El ingreso se reconoce en el estado de resultados.

NOTA 14.- ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Gastos estudio proyecto	25.000	25.000
(-) Amortización acumulada	-10.000	0
Total activos diferidos	<u>15.000</u>	<u>25.000</u>

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores	24.293	48.066
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	<u>24.293</u>	<u>48.066</u>

El saldo de proveedores se cancela con normalidad de acuerdo a los plazos y condiciones establecidas.

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sobregiro Bancario	30.687	70.162
Prestamos Bancario CFN	0	162.513
Total obligaciones con instituciones financiera corto plazo	30.687	232.673

Las obligaciones bancarias con la CFN se refinanciaron con el propósito de extender el plazo de pago, en efecto se encuentran clasificadas en el pasivo de largo plazo; el saldo de la cuenta corresponde a sobregiros bancarios.

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Decimo tercer sueldo	13.522	1.038
Decimo cuarto sueldo	9.354	2.640
Fondos de reserva	31	92
Sueldos por pagar	6.605	2.122
Total obligaciones con el personal corto plazo	29.512	5.891

Las obligaciones con el personal se liquidan mensualmente con los roles de pago.

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Aporte personal 9.35%	1.233	4.037
Aporte patronal 12.15%	5.282	5.361
Total obligaciones con el IESS	6.516	9.398

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 19.- CUENTAS POR PAGAR TERCEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Préstamo Patrick Verhagen	199.965	30.000
Depósito Préstamo Gabriela Misic	40.000	0
Préstamo Jaime Uquillas	48.000	0
Préstamo Felipe Uquillas	20.000	0
Préstamo Pedro Román	-1.263	0
Total cuentas por pagar a terceros	<u>306.702</u>	<u>30.000</u>

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía recibió préstamos eventuales de terceras personal para cubrir necesidades de capital de trabajo. Dichas obligaciones se cancelan de acuerdo a las condiciones establecidas en los pagarés y tablas de amortización, generan una tasa de interés del 8% en promedio.

NOTA 20.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Ctas por pagar Luz Castelo	55.942	0
Ctas por pagar Fernanda Iturralde	1.617	1.617
Ctas por Pagar Sr Miguel Iturralde	11.251	9.301
Ctas por Pagar Sr. Luz Elena Iturralde	3.415	0
Total cuentas por pagar accionistas	<u>72.224</u>	<u>10.917</u>

Los saldos de cuentas por pagar a accionistas serán cancelados conforme la situación de liquidez así lo permita.

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Credito CFN	1.354.335	822.487
Total obligaciones con instituciones financieras largo plazo	<u>1.354.335</u>	<u>822.487</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO
(Continuación)

Las características de las obligaciones con la CFN se encuentran garantizadas principalmente por la planta de producción, las características son como se describen a continuación:

Institución Financiera	N° Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Corriente	No Corriente	Periodos de pago	Días Plazo	% Interés
Corporación Financiera Nacional	110030727	30/8/2017	14/8/2020	450.000	450.000	0	450.000	Trimestrales	1980	8,42%
Corporación Financiera Nacional	110030711	29/8/2017	29/7/2023	904.335	904.335	0	904.335	Trimestrales	2160	9,34%
				Total Sumas	1.354.335	0	1.354.335			

NOTA 22.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Provisión jubilación patronal	2.817	1.603
Provisión desahucio	2.571	1.198
Total obligaciones con el personal largo plazo	5.388	2.802

NOTA 23.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Ctas por pagar Sra. Luz Castelo	294.618	320.042
Total obligaciones por pagar accionistas largo plazo	294.618	320.042

El saldo de esta cuenta corresponde a fondos entregados por la accionista con el propósito de convertirlos en Instrumentos de Patrimonio.

NOTA 24.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017, ascendió a US \$ 701.367 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 756.000, constituido por 756 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.000 cada una.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 24.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
(Continuación)

ACCIONISTA	CAPITAL	# ACCIONES
Luz Maria Castelo Proaño	361.000	361
Nicto Jarrin José Luis	20.000	20
Agroendara Cía. Ltda	20.000	20
Ignacio Pérez Arteta	10.000	10
Ignacio Pérez Freile	10.000	10
Freile L. Mariana	10.000	10
Luz Elena Iturralde	50.000	50
María Fernanda Iturralde Castelo	50.000	50
Pablo Bustamante Iturralde	20.000	20
Gladys Yolanda Pesante Cevallos	5.000	5
Francisco Javier Iturralde Castelo	29.000	29
Mauricio Recalde	25.000	25
Norberto Recalde	20.000	20
Sergio Davila	20.000	20
Miguel Ángel Iturralde Castelo	106.000	106

Capital Suscrito no Pagado. - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a 94.000 y corresponde a Acciones en Tesorería cuyo pago se realizará en el año 2018.

Aportes Futuras Capitalizaciones. - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a 476.844. Su capitalización se legalizará en el año 2018.

Otros resultados integrales. - Corresponde al registro de pérdidas actuariales. Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ (672).

Resultados Acumulados. - Corresponde a pérdidas de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2017 las pérdidas acumuladas son de US \$ (467.253).

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2017. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ (157.552).

NOTA 25.- GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	Dic. 2017	Dic. 2016 Sección 10 Nif Pymes	Dic. 2016
Intereses por préstamos bancarios	510	0	99.614
Servicios bancarios	1.801	1.170	1.170
Total gastos financieros	2.611	1.170	100.784

Como se indica en la Nota 11 de este informe; en aplicación a la Sección 10 de Nif's Pyme's "Políticas Contables, Estimaciones y Errores", se transfirió de "Resultados Acumulados" a "Gastos Preoperacionales, Intereses Financieros", todos los intereses de los préstamos bancarios de ejercicios anteriores utilizados para poner en funcionamiento la planta industrial.

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA **(Continuación)**

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA **(Continuación)**

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de los accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

A continuación se presenta la Conciliación Tributaria del año 2017:

MASTERCUBOX S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2017

UTILIDAD DEL EJERCICIO	-157.552
(-) Participación trabajadores	0
UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.	<u>-157.552</u>
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no deducibles	2.346
Perdida sujeta a amortización en periodos siguientes	<u>-155.206</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	0
(+) Retenciones en la fte del ejercicio	497
(+) Crédito tributario años anteriores	10.017
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	<u>10.514</u>

La compañía tiene los siguientes beneficios tributarios:

Se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables. Por lo tanto, la compañía se encuentra exenta del cálculo de impuesto a la Renta

NOTA 26. - IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

NOTA 27 - OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 28 - ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 29 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 05 de agosto de 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.